



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de *April* de 1993.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la resolución n° 1147/92, referente a las contrataciones de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Fiscalía de Cámara y otro agente con cargo de Escribiente Auxiliar para desempeñarse en la Fiscalía ante Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente", para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RODRIGO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA N.